

INFORME DE ANÁLISIS DEL USO DEL SUELO DE LOS 26 POLÍGONOS VIABILIZADOS A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 SEGÚN EL PBOT DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER

El municipio de Rionegro, ubicado en el departamento de Santander, Colombia, es reconocido por su rica biodiversidad, recursos naturales y su importancia tanto cultural como económica en la región. Con una extensión territorial diversa que abarca desde zonas montañosas hasta áreas de planicie, Rionegro alberga una variada gama de ecosistemas que sustentan la vida silvestre y las actividades humanas tradicionales, como la agricultura y la ganadería.

En este contexto, el uso de suelo se convierte en un factor crítico que influye no solo en el desarrollo económico y social del municipio, sino también en la preservación de su patrimonio natural y cultural. Es fundamental comprender cómo se distribuyen y se gestionan los diferentes tipos de suelo en Rionegro, especialmente en relación con las actividades industriales y extractivas que pueden impactar el entorno.

La Agencia Nacional de Minería (ANM), como entidad encargada de regular la actividad minera en Colombia, emite licencias y autorizaciones para la exploración y explotación de recursos minerales en todo el país. Estas solicitudes de licencias, representadas por polígonos geográficos, pueden superponerse con áreas de interés ambiental, agrícola o residencial, generando posibles conflictos o desafíos en la gestión del territorio.

Por lo tanto, el objetivo principal de este informe es analizar y comparar el uso de suelo del municipio de Rionegro, Santander, con los polígonos de las solicitudes de licencias de la ANM. Al hacerlo, buscamos identificar posibles áreas de conflicto o sinergia entre las actividades mineras propuestas y otros usos del suelo, así como proporcionar recomendaciones para una gestión sostenible y equilibrada de los recursos naturales en la región.

- **POLIGONO 503089**

	NOMBRE	MINERAL	MUNICIPIO
POLIGONO	503089	MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS	RIONEGRO S. SABANA DE TORRES
USO DE SUELO SEGÚN PBOT	RASTROJOS BAJOS		
	RASTROJOS ALTOS		
	PASTOS MEJORADOS		



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 50308

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

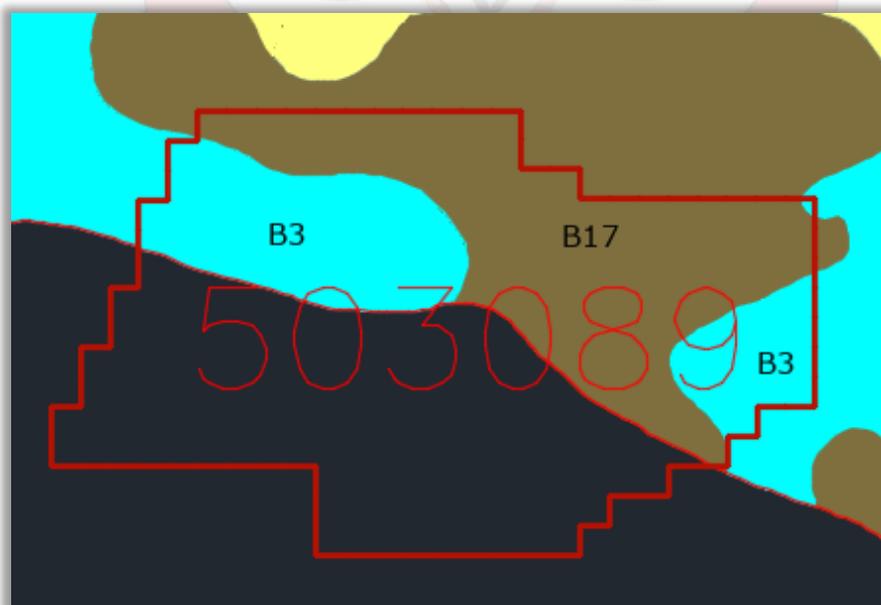
Contacto: 3156295344

B- 3: ÁREAS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN

ZONA DE USO:	ÁREAS DE RESTAURACIÓN PARA MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN
IMPORTANCIA:	Protección de suelos para evitar procesos de degradación y degradación del paisaje, evitar posibles avalanchas alrededor del casco urbano central.
USOS	
PRINCIPAL:	Conservación y restauración de suelos degradados con especies nativas por medio de revegetalización y reforestación.
COMPATIBLES:	Turismo controlado. Forestería controlada.
CONDICIONADO:	prácticas agroforestales, y aprovechamiento secundario.
PROHIBIDO:	realizar agricultura o cualquier actividad que atenté con la cobertura vegetal.

B- 17: ÁREAS DE ESPECIAL SIGNIFICANCIA

ZONA DE USO:	RESERVAS FORESTALES
IMPORTANCIA:	Protección de suelos y conservación de la flora y fauna.
USOS	
PRINCIPAL:	Conservación de los recursos naturales. Reforestación y revegetalización con especies nativas.
COMPATIBLES:	Aprovechamiento forestal controlado, investigación controlada, recreación pasiva.
CONDICIONADO:	Prácticas agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Ubicar actividades productivas tradicionales como galpones, cocheras y/o cultivos sobre riberas, ni verter los desechos en las mismas.



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 503089

- **POLIGONO 502447**

	NOMBRE	MINERAL	MUNICIPIO
POLIGONO	502447	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	RIONEGRO S.

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

USO DE SUELO SEGÚN PBOT	RASTROJOS BAJOS
	PASTOS MEJORADOS



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 502447

B- 15: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	SIN RESTRICCIONES NO MECANIZABLE
IMPORTANCIA:	Se manejan pendientes bajas y se ven fertilizados por algunas épocas de avenidas y flujos de detritos de paredes de roca aledañas. Son áreas que generalmente se han incorporado a pastos aunque no de gran calidad mantienen con asistencia técnica niveles considerables de productividad.
USOS	
PRINCIPAL:	Aplicación de Sistemas mixtos agropecuarios, lo mismo silvopastoriles. La pedregosidad o la poca consistencia de los materiales impide el establecimiento de maquinaria, pero los materiales arrastrados y atrapados dentro de su textura y aireación alta del suelo conllevan a que puedan ser áreas buenas para la producción.
COMPATIBLES:	Restauración ecológica, recreación, vivienda rural, aprovechamientos forestales y sostenibles.
CONDICIONADO:	Minería superficial, vertimientos, parcelaciones, obras de impacto regional.
PROHIBIDO:	Industrial, agricultura tradicional.

- **POLIGONO TKL-08041**

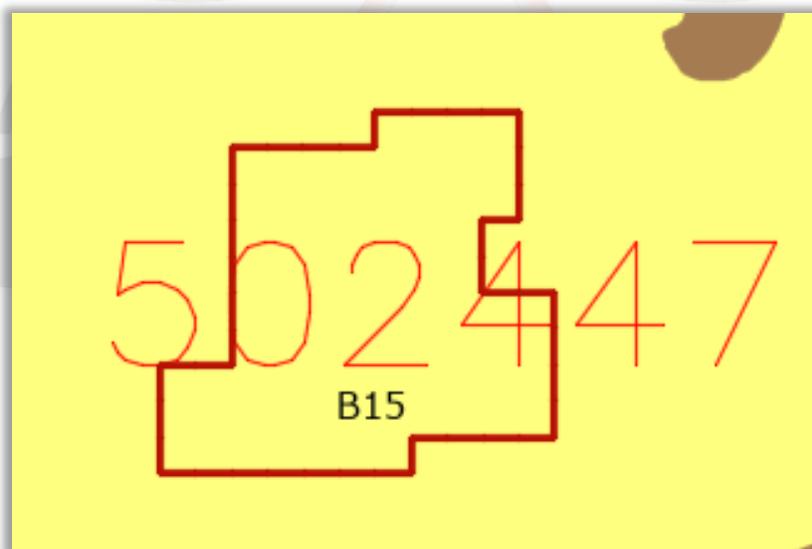
	NOMBRE	MINERAL	MUNICIPIO
POLIGONO	TKL-08041	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	RIONEGRO S. SABANA DE TORRES
USO DE SUELO SEGÚN PBOT	RASTROJOS ALTOS		
	PASTOS MEJORADOS		



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono TKL-08041

B- 15: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	SIN RESTRICCIONES NO MECANIZABLE
IMPORTANCIA:	Se manejan pendientes bajas y se ven fertilizados por algunas épocas de avenidas y flujos de detritos de paredes de roca aledañas. Son áreas que generalmente se han incorporado a pastos aunque no de gran calidad mantienen con asistencia técnica niveles considerables de productividad.
USOS	
PRINCIPAL:	Aplicación de Sistemas mixtos agropecuarios, lo mismo silvopastoriles. La pedregosidad o la poca consistencia de los materiales impide el establecimiento de maquinaria, pero los materiales arrastrados y atrapados dentro de su textura y aireación alta del suelo conllevan a que puedan ser áreas buenas para la producción.
COMPATIBLES:	Restauración ecológica, recreación, vivienda rural, aprovechamientos forestales y sostenibles.
CONDICIONADO:	Minería superficial, vertimientos, parcelaciones, obras de impacto regional.
PROHIBIDO:	Industrial, agricultura tradicional.



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono TKL-08041

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

• POLIGONO 503235

	NOMBRE	MINERAL	MUNICIPIO
POLIGONO	503235	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	RIONEGRO S.
USO DE SUELO SEGÚN PBOT	RASTROJOS ALTOS PASTOS MEJORADOS CULTIVO DE MAIZ		



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 503235

B- 15: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	SIN RESTRICCIONES NO MECANIZABLE
IMPORTANCIA:	Se manejan pendientes bajas y se ven fertilizados por algunas épocas de avenidas y flujos de detritos de paredes de roca aledañas. Son áreas que generalmente se han incorporado a pastos aunque no de gran calidad mantienen con asistencia técnica niveles considerables de productividad.
USOS	
PRINCIPAL:	Aplicación de Sistemas mixtos agropecuarios, lo mismo silvopastoriles. La pedregosidad o la poca consistencia de los materiales impide el establecimiento de maquinaria, pero los materiales arrastrados y atrapados dentro de su textura y aireación alta del suelo conllevan a que puedan ser áreas buenas para la producción.
COMPATIBLES:	Restauración ecológica, recreación, vivienda rural, aprovechamientos forestales y sostenibles.
CONDICIONADO:	Minería superficial, vertimientos, parcelaciones, obras de impacto regional.
PROHIBIDO:	Industrial, agricultura tradicional.

B- 11: ECOSISTEMAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL

ZONA DE USO:	ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RIVERAS
IMPORTANCIA:	Proteger y restaurar los bosques de galerías como mínimo treinta metros de ancho a lo largo de ríos y quebradas de importancia para el municipio para evitar la erosión y colmatación de las cuencas.
USOS	
PRINCIPAL:	Protección y recuperación de la vegetación ríparia. Compatible: investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.

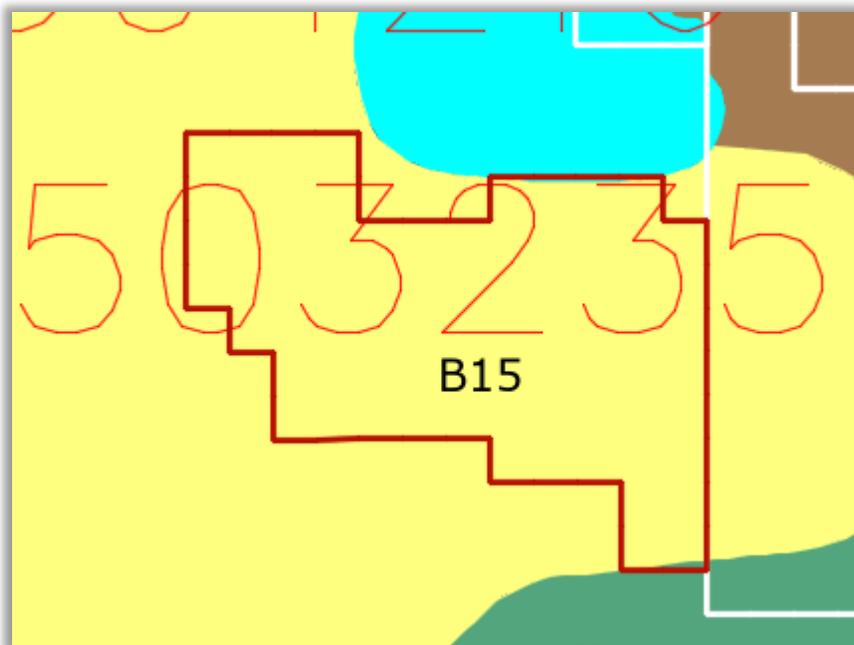
Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

COMPATIBLES:	Investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
CONDICIONADO:	practicac agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Ubicar actividades productivas tradicionales como galpones, cocheras y/o cultivos sobre las riberas, ni verter los desechos en las mismas.



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 503235

- **POLIGONO 503236**

	NOMBRE	MINERAL	MUNICIPIO
POLIGONO	503236	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	RIONEGRO S.
USO DE SUELO SEGÚN PBOT	RASTROJOS BAJOS		
	PASTOS MEJORADOS		



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 503236

B- 3: ÁREAS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN

ZONA DE USO:	ÁREAS DE RESTAURACIÓN PARA MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN
---------------------	---

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

IMPORTANCIA:	Protección de suelos para evitar procesos de degradación y degradación del paisaje, evitar posibles avalanchas alrededor del casco urbano central.
USOS	
PRINCIPAL:	Conservación y restauración de suelos degradados con especies nativas por medio de revegetalización y reforestación.
COMPATIBLES:	Turismo controlado. Forestería controlada.
CONDICIONADO:	prácticas agroforestales, y aprovechamiento secundario.
PROHIBIDO:	realizar agricultura o cualquier actividad que atente con la cobertura vegetal.

B- 6: ÁREAS DE PROTECCIÓN DE SUELOS

ZONA DE USO:	ZONA DE CONTROL EROSIÓN
IMPORTANCIA:	La característica de suelos malos formados más por la masa vegetal existente, las convenciones meteorológicas y la naturaleza de suelos exige que se implementen prácticas de protección como la conservación, la rehabilitación y el establecimiento de corredores biológicos que sirvan de banco genético de especies que promueven la creación de su propio humus y sus relaciones con diferentes estratos presentes.
USOS	
PRINCIPAL:	Se conciben usos más silvopastoriles, forestería y promoción de la investigación de especies adaptadas a este tipo de zonas. Así los niveles de erosión pueden alterar rápidamente el paisaje, lo cual deja fuera toda actividad que tenga que ver con la remoción de parte de su sustrato como la minería, lo mismo que las obras de infraestructura deben ser cuidadosamente planeadas y acondicionadas a este tipo de zonas.
COMPATIBLES:	Aprovechamientos sostenibles y de productos secundarios.
CONDICIONADO:	Agroindustria, corredores viales, usos institucionales y parcelación para vivienda rural.
PROHIBIDO:	Minería superficial y/o subterránea.



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 503236

- **POLIGONO 500690**

	NOMBRE	MINERAL	MUNICIPIO
POLIGONO	500690	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	RIONEGRO S. LEBRIJA

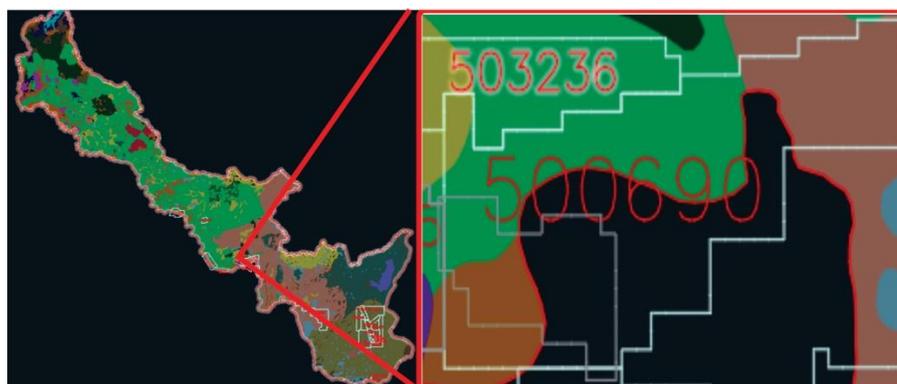
Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

USO DE SUELO SEGÚN PBOT	RASTROJOS BAJOS
	PASTOS MEJORADOS
	RASTROJOS ALTOS
	SISTEMAS AGROFORESTALES



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 500690

B- 15: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	SIN RESTRICCIONES NO MECANIZABLE
IMPORTANCIA:	Se manejan pendientes bajas y se ven fertilizados por algunas épocas de avenidas y flujos de detritos de paredes de roca aledañas. Son áreas que generalmente se han incorporado a pastos aunque no de gran calidad mantienen con asistencia técnica niveles considerables de productividad.
USOS	
PRINCIPAL:	Aplicación de Sistemas mixtos agropecuarios, lo mismo silvopastoriles. La pedregosidad o la poca consistencia de los materiales impide el establecimiento de maquinaria, pero los materiales arrastrados y atrapados dentro de su textura y aireación alta del suelo conllevan a que puedan ser áreas buenas para la producción.
COMPATIBLES:	Restauración ecológica, recreación, vivienda rural, aprovechamientos forestales y sostenibles.
CONDICIONADO:	Minería superficial, vertimientos, parcelaciones, obras de impacto regional.
PROHIBIDO:	Industrial, agricultura tradicional.

B- 6: ÁREAS DE PROTECCIÓN DE SUELOS

ZONA DE USO:	ZONA DE CONTROL EROSIÓN
IMPORTANCIA:	La característica de suelos ralos formados más por la masa vegetal existente, las convenciones meteorológicas y la naturaleza de suelos exige que se implementen prácticas de protección como la conservación, la rehabilitación y el establecimiento de corredores biológicos que sirvan de banco genético de especies que promueven la creación de su propio humus y sus relaciones con diferentes estratos presentes.
USOS	
PRINCIPAL:	Se conciben usos más silvopastoriles, forestería y promoción de la investigación de especies adaptadas a este tipo de zonas. Así los niveles de erosión pueden alterar rápidamente el paisaje, lo cual deja fuera toda actividad que tenga que ver con la remoción de parte de su sustrato como la minería, lo mismo que las obras de infraestructura deben ser cuidadosamente planeadas y acondicionadas a este tipo de zonas.

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

COMPATIBLES:	Aprovechamientos sostenibles y de productos secundarios.
CONDICIONADO:	Agroindustria, corredores viales, usos institucionales y parcelación para vivienda rural.
PROHIBIDO:	Minería superficial y/o subterránea.

B- 11: ECOSISTEMAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL

ZONA DE USO:	ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RIVERAS
IMPORTANCIA:	Proteger y restaurar los bosques de galerías como mínimo treinta metros de ancho a lo largo de ríos y quebradas de importancia para el municipio para evitar la erosión y colmatación de las cuencas.
USOS	
PRINCIPAL:	Protección y recuperación de la vegetación ríparia. Compatible: investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
COMPATIBLES:	Investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
CONDICIONADO:	practicar agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Ubicar actividades productivas tradicionales como galpones, cocheras y/o cultivos sobre las riberas, ni verter los desechos en las mismas.

B- 2: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	SISTEMAS AGROFORESTALES
IMPORTANCIA:	Ayudan en la fijación del suelo cuando se presentan algunos movimientos como reptación del sustrato si se desprotege este de sus estratos vegetales naturales. Además se diversifica la producción con la introducción de otros productos como frutales o arboles maderables.
USOS	
PRINCIPAL:	Agroforestería.
COMPATIBLES:	Protección de suelos, estos se han utilizado para obtener productos que han sido cifrados como el aguacate y cítricos en los cafetales sin sombrío, pero se pueden alternar con otras especies como las maderables que a un mediano plazo pueden entregar rentas aseguradas.
CONDICIONADO:	obras de infraestructura de impacto subregional como carreteras.
PROHIBIDO:	Sobreexplotación de los recursos naturales.



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 500690

• **POLIGONO 501273**

	NOMBRE	MINERAL	MUNICIPIO
POLIGONO	501273	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	RIONEGRO S. LEBRIJA
USO DE SUELO SEGÚN PBOT	RASTROJOS ALTOS		



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 501273

B- 11: ECOSISTEMAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL

ZONA DE USO:	ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RIVERAS
IMPORTANCIA:	Proteger y restaurar los bosques de galerías como mínimo treinta metros de ancho a lo largo de ríos y quebradas de importancia para el municipio para evitar la erosión y colmatación de las cuencas.
USOS	
PRINCIPAL:	Protección y recuperación de la vegetación riparia. Compatible: investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
COMPATIBLES:	Investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

CONDICIONADO:	practicar agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Ubicar actividades productivas tradicionales como galpones, cocheras y/o cultivos sobre las riberas, ni verter los desechos en las mismas.



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 501273

• **POLIGONO 501914**

	NOMBRE	MINERAL	MUNICIPIO
POLIGONO	501914	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	RIONEGRO S. LEBRIJA
USO DE SUELO SEGÚN PBOT	RASTROJOS ALTOS		
	SISTEMAS AGROFORESTALES		
	CACAO, CAFÉ, PLATANO, MANDARINA, YUCA, CAÑA, CITRICOS		



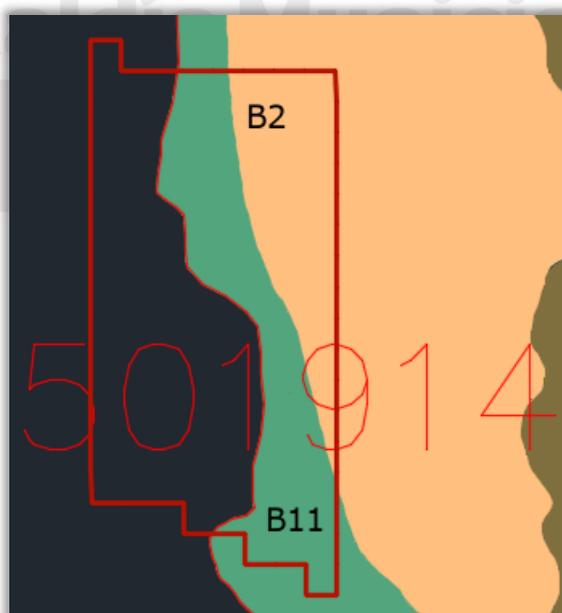
Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 501914

B- 2: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	SISTEMAS AGROFORESTALES
IMPORTANCIA:	Ayudan en la fijación del suelo cuando se presentan algunos movimientos como reptación del sustrato si se desprotege este de sus estratos vegetales naturales. Además se diversifica la producción con la introducción de otros productos como frutales o arboles maderables.
USOS	
PRINCIPAL:	Agroforestería.
COMPATIBLES:	Protección de suelos, estos se han utilizado para obtener productos que han sido cifrados como el aguacate y cítricos en los cafetales sin sombrío, pero se pueden alternar con otras especies como las maderables que a un mediano plazo pueden entregar rentas aseguradas.
CONDICIONADO:	obras de infraestructura de impacto subregional como carreteras.
PROHIBIDO:	Sobreexplotación de los recursos naturales.

B- 11: ECOSISTEMAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL

ZONA DE USO:	ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RIVERAS
IMPORTANCIA:	Proteger y restaurar los bosques de galerías como mínimo treinta metros de ancho a lo largo de ríos y quebradas de importancia para el municipio para evitar la erosión y colmatación de las cuencas.
USOS	
PRINCIPAL:	Protección y recuperación de la vegetación ríparia. Compatible: investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
COMPATIBLES:	Investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
CONDICIONADO:	prácticas agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Ubicar actividades productivas tradicionales como galpones, cocheras y/o cultivos sobre las riberas, ni verter los desechos en las mismas.



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 501914

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

• **POLIGONO 504130**

	NOMBRE	MINERAL	MUNICIPIO
POLIGONO	504130	ROCA FOSFATICA	RIONEGRO S.
USO DE SUELO SEGÚN PBOT	BOSQUE NATURAL SEGUNDARIO MUY INTERVENIDO Y PASTOS		
	SISTEMAS AGROFORESTALES		
	CACAO, CAFÉ, PLATANO, MANDARINA, YUCA, CAÑA, CITRICOS		
	BOSQUE NATURAL CON POCA INTERVENCION		



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 504130

B- 2: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	SISTEMAS AGROFORESTALES
IMPORTANCIA:	Ayudan en la fijación del suelo cuando se presentan algunos movimientos como reptación del sustrato si se desprotege este de sus estratos vegetales naturales. Además se diversifica la producción con la introducción de otros productos como frutales o arboles maderables.
USOS	
PRINCIPAL:	Agroforestería.
COMPATIBLES:	Protección de suelos, estos se han utilizado para obtener productos que han sido cifrados como el aguacate y cítricos en los cafetales sin sombrío, pero se pueden alternar con otras especies como las maderables que a un mediano plazo pueden entregar rentas aseguradas.
CONDICIONADO:	obras de infraestructura de impacto subregional como carreteras.
PROHIBIDO:	Sobreexplotación de los recursos naturales.

B- 5: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	EXTENSIONES DE ADECUACIÓN BIOMECÁNICA
IMPORTANCIA:	Los componentes del sustrato se ven confrontados por la disposición del mismo provocando en ocasiones grandes pendientes. La producción en ellas se ve potencializada por actividades de terraceo, cercas y barreras vegetales
USOS	
PRINCIPAL:	Agropecuarios sostenibles con adecuación de terreno. Se pueden emplear para cultivos en espacios adecuados siempre y cuando se controle los factores de escorrentía por pequeñas revegetalizaciones y barreras a manera de trinchos, surcos y cercas.
COMPATIBLES:	Agricultura biológica, agroforestería, y silvicultura.
CONDICIONADO:	Minería, infraestructura de riego y apoyo a la producción, bosque comercial.

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

PROHIBIDO:	Aprovechamientos agrícolas tradicionales, parcelaciones para construcción de vivienda.
-------------------	--

B- 13: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

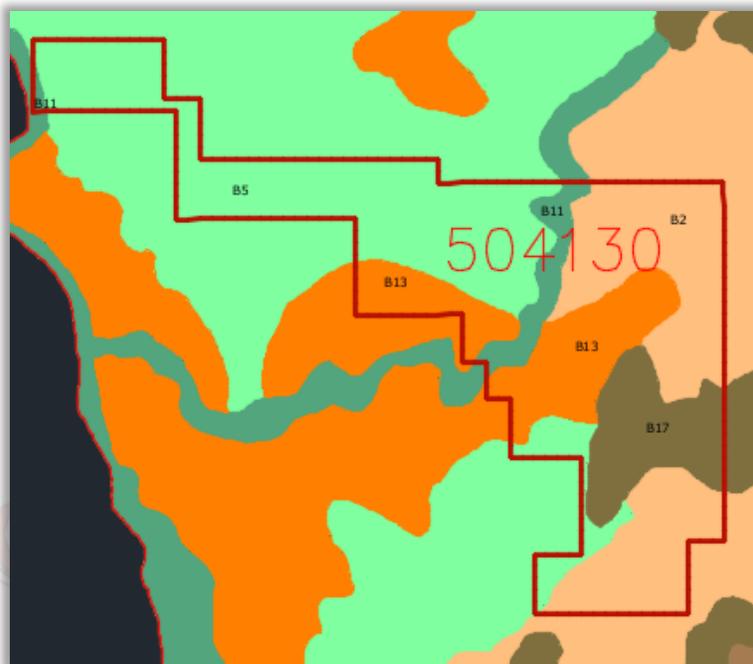
ZONA DE USO:	SIN RESTRICCIONES MECANIZABLE
IMPORTANCIA:	De pendientes nulas, se conocen como valles aluviales que cifran las mejores tierras del Magdalena Medio Santandereano. Las surcan algunos caños y cursos de agua que serpentean buscando menores niveles hidrométricos, con lo cual aumentan su irrigación.
USOS	
PRINCIPAL:	Agricultura comercial. Áreas excelentes para la producción. Se puede confinar cualquier uso en ellas.
COMPATIBLES:	Restauración ecológica, recreación, vivienda rural, aprovechamiento forestal y sostenible, infraestructura de apoyo a producción.
CONDICIONADO:	Actividades mineras que rompan necesariamente con los niveles acuíferos superficiales y deterioren el suelo superficial adyacente.
PROHIBIDO:	Minería superficial.

B- 11: ECOSISTEMAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL

ZONA DE USO:	ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RIVERAS
IMPORTANCIA:	Proteger y restaurar los bosques de galerías como mínimo treinta metros de ancho a lo largo de ríos y quebradas de importancia para el municipio para evitar la erosión y colmatación de las cuencas.
USOS	
PRINCIPAL:	Protección y recuperación de la vegetación ríparia. Compatible: investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
COMPATIBLES:	Investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
CONDICIONADO:	prácticas agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Ubicar actividades productivas tradicionales como galpones, cocheras y/o cultivos sobre las riberas, ni verter los desechos en las mismas.

B- 17: ÁREAS DE ESPECIAL SIGNIFICANCIA

ZONA DE USO:	RESERVAS FORESTALES
IMPORTANCIA:	Protección de suelos y conservación de la flora y fauna.
USOS	
PRINCIPAL:	Conservación de los recursos naturales. Reforestación y revegetalización con especies nativas.
COMPATIBLES:	Aprovechamiento forestal controlado, investigación controlada, recreación pasiva.
CONDICIONADO:	Prácticas agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Ubicar actividades productivas tradicionales como galpones, cocheras y/o cultivos sobre riberas, ni verter los desechos en las mismas.



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 504130

• **POLIGONO 503936**

	NOMBRE	MINERAL	MUNICIPIO
POLIGONO	503936	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS	RIONEGRO S.
USO DE SUELO SEGÚN PBOT	BOSQUE NATURAL SEGUNDARIO MUY INTERVENIDO Y PASTOS		
	BOSQUE NATURAL CON POCA INTERVENCION		



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 503936

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

B- 2: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	SISTEMAS AGROFORESTALES
IMPORTANCIA:	Ayudan en la fijación del suelo cuando se presentan algunos movimientos como reptación del sustrato si se desprotege este de sus estratos vegetales naturales. Además se diversifica la producción con la introducción de otros productos como frutales o arboles maderables.
USOS	
PRINCIPAL:	Agroforestería.
COMPATIBLES:	Protección de suelos, estos se han utilizado para obtener productos que han sido cifrados como el aguacate y cítricos en los cafetales sin sombrío, pero se pueden alternar con otras especies como las maderables que a un mediano plazo pueden entregar rentas aseguradas.
CONDICIONADO:	obras de infraestructura de impacto subregional como carreteras.
PROHIBIDO:	Sobreexplotación de los recursos naturales.

B- 10: ÁREAS DE PROTECCIÓN DE SUELOS

ZONA DE USO:	MANTENIMIENTO DE CORREDORES VIALES
IMPORTANCIA:	Al igual que los cursos de ríos principales y medianos, los corredores deben mantenerse. Debe empezar a reconocerse que cualquier obra de infraestructura de contención es débil frente a la prevención que puede realizarse a través de especies para el mantenimiento de taludes viales
USOS	
PRINCIPAL:	Recreacional y servicios. Se pueden destinar actividades de servicios viales como restaurantes, estaciones de servicio y centros recreacionales que promuevan el mismo mantenimiento.
COMPATIBLES:	Investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o guadua principalmente en riveras de quebradas.
CONDICIONADO:	Prácticas agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Industriales, urbanizaciones, minería

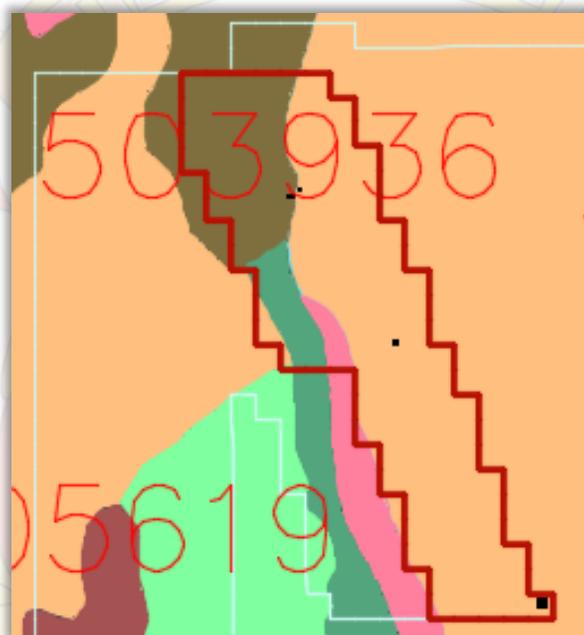
B- 17: ÁREAS DE ESPECIAL SIGNIFICANCIA

ZONA DE USO:	RESERVAS FORESTALES
IMPORTANCIA:	Protección de suelos y conservación de la flora y fauna.
USOS	
PRINCIPAL:	Conservación de los recursos naturales. Reforestación y revegetalización con especies nativas.
COMPATIBLES:	Aprovechamiento forestal controlado, investigación controlada, recreación pasiva.
CONDICIONADO:	Prácticas agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Ubicar actividades productivas tradicionales como galpones, cocheras y/o cultivos sobre riveras, ni verter los desechos en las mismas.

B- 11: ECOSISTEMAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL

ZONA DE USO:	ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RIVERAS
---------------------	---------------------------------------

IMPORTANCIA:	Proteger y restaurar los bosques de galerías como mínimo treinta metros de ancho a lo largo de ríos y quebradas de importancia para el municipio para evitar la erosión y colmatación de las cuencas.
USOS	
PRINCIPAL:	Protección y recuperación de la vegetación ríparia. Compatible: investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
COMPATIBLES:	Investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
CONDICIONADO:	practicar agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Ubicar actividades productivas tradicionales como galpones, cocheras y/o cultivos sobre las riberas, ni verter los desechos en las mismas.



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 503936

• **POLIGONO 503156**

	NOMBRE	MINERAL	MUNICIPIO
POLIGONO	503156	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS	RIONEGRO S.
USO DE SUELO SEGÚN PBOT	BOSQUE NATURAL SEGUNDARIO MUY INTERVENIDO Y PASTOS		
	BOSQUE NATURAL CON POCA INTERVENCION		
	CACAO, CAFÉ, PLATANO, MANDARINA, YUCA, CAÑA, CITRICOS		



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 503156

B- 2: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	SISTEMAS AGROFORESTALES
IMPORTANCIA:	Ayudan en la fijación del suelo cuando se presentan algunos movimientos como reptación del sustrato si se desprotege este de sus estratos vegetales naturales. Además se diversifica la producción con la introducción de otros productos como frutales o arboles maderables.
USOS	
PRINCIPAL:	Agroforestería.
COMPATIBLES:	Protección de suelos, estos se han utilizado para obtener productos que han sido cifrados como el aguacate y cítricos en los cafetales sin sombrío, pero se pueden alternar con otras especies como las maderables que a un mediano plazo pueden entregar rentas aseguradas.
CONDICIONADO:	obras de infraestructura de impacto subregional como carreteras.
PROHIBIDO:	Sobreexplotación de los recursos naturales.

B- 17: ÁREAS DE ESPECIAL SIGNIFICANCIA

ZONA DE USO:	RESERVAS FORESTALES
IMPORTANCIA:	Protección de suelos y conservación de la flora y fauna.
USOS	
PRINCIPAL:	Conservación de los recursos naturales. Reforestación y revegetalización con especies nativas.
COMPATIBLES:	Aprovechamiento forestal controlado, investigación controlada, recreación pasiva.
CONDICIONADO:	Prácticas agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Ubicar actividades productivas tradicionales como galpones, cocheras y/o cultivos sobre riveras, ni verter los desechos en las mismas.

B- 4: ÁREAS DE ESPECIAL SIGNIFICANCIA

ZONA DE USO:	ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS COMPARTIDOS.
IMPORTANCIA:	Bosque Andino, son los bosques mas afectados a nivel nacional y municipal por tener suelos aptos para la agricultura, además su principal relevancia se debe a su diversidad de especies (poca conocida), cumple función de protección del suelo y captación de agua así como ser el principal agente regulador de los caudales hídricos.
USOS	

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

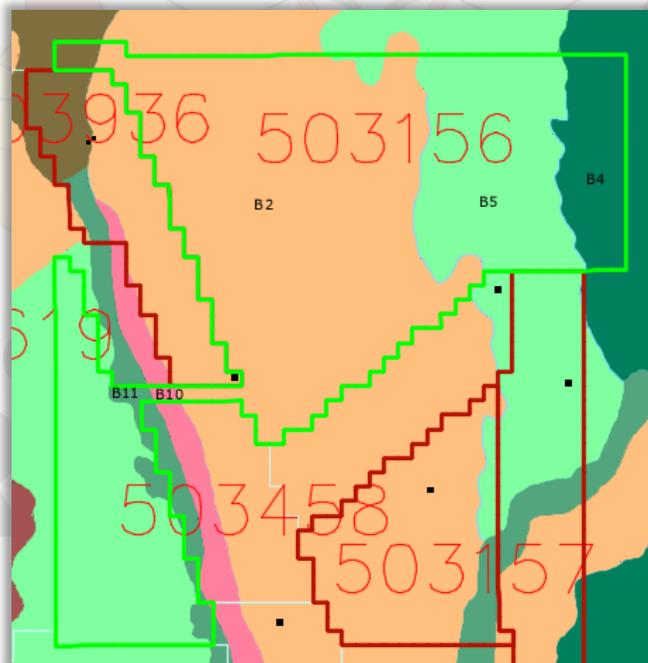
servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

PRINCIPAL:	De Conservación de los recursos naturales.
COMPATIBLES:	Realizar actividades como recreación pasiva, Investigación controlada sobre fauna, flora y recurso suelo, ecoturismo controlado, revegetalización con especies nativas, establecimiento de una zona de amortiguación para evitar el avance de la frontera agrícola. Construcción de vivienda del dueño y cuidadores.
CONDICIONADO:	Agropecuarios agroforestales, aprovechamiento de subproductos bosque.
PROHIBIDO:	Agropecuarios tradicionales, forestales parcelaciones y actividades deportivas como la caza.

B- 5: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	EXTENSIONES DE ADECUACIÓN BIOMECÁNICA
IMPORTANCIA:	Los componentes del sustrato se ven confrontados por la disposición del mismo provocando en ocasiones grandes pendientes. La producción en ellas se ve potencializada por actividades de terraceo, cercas y barreras vegetales
USOS	
PRINCIPAL:	Agropecuarios sostenibles con adecuación de terreno. Se pueden emplear para cultivos en espacios adecuados siempre y cuando se controle los factores de escorrentía por pequeñas revegetalizaciones y barreras a manera de trinchos, surcos y cercas.
COMPATIBLES:	Agricultura biológica, agroforestería, y silvicultura.
CONDICIONADO:	Minería, infraestructura de riego y apoyo a la producción, bosque comercial.
PROHIBIDO:	Aprovechamientos agrícolas tradicionales, parcelaciones para construcción de vivienda.



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 503156

- **POLIGONO 505619**

	NOMBRE	MINERAL	MUNICIPIO
POLIGONO	505619	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS,	RIONEGRO S.

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

		MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS	
USO DE SUELO SEGÚN PBOT	BOSQUE NATURAL SEGUNDARIO MUY INTERVENIDO Y PASTOS		
	BOSQUE NATURAL CON POCA INTERVENCION		



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 505619

B- 2: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	SISTEMAS AGROFORESTALES
IMPORTANCIA:	Ayudan en la fijación del suelo cuando se presentan algunos movimientos como reptación del sustrato si se desprotege este de sus estratos vegetales naturales. Además se diversifica la producción con la introducción de otros productos como frutales o arboles maderables.
USOS	
PRINCIPAL:	Agroforestería.
COMPATIBLES:	Protección de suelos, estos se han utilizado para obtener productos que han sido cifrados como el aguacate y cítricos en los cafetales sin sombrío, pero se pueden alternar con otras especies como las maderables que a un mediano plazo pueden entregar rentas aseguradas.
CONDICIONADO:	obras de infraestructura de impacto subregional como carreteras.
PROHIBIDO:	Sobreexplotación de los recursos naturales.

B- 5: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	EXTENSIONES DE ADECUACIÓN BIOMECÁNICA
IMPORTANCIA:	Los componentes del sustrato se ven confrontados por la disposición del mismo provocando en ocasiones grandes pendientes. La producción en ellas se ve potencializada por actividades de terraceo, cercas y barreras vegetales
USOS	
PRINCIPAL:	Agropecuarias sostenibles con adecuación de terreno. Se pueden emplear para cultivos en espacios adecuados siempre y cuando se controle los factores de escorrentía por pequeñas revegetalizaciones y barreras a manera de trinchos, surcos y cercas.
COMPATIBLES:	Agricultura biológica, agroforestería, y silvicultura.
CONDICIONADO:	Minería, infraestructura de riego y apoyo a la producción, bosque comercial.
PROHIBIDO:	Aprovechamientos agrícolas tradicionales, parcelaciones para construcción de vivienda.

B- 17: ÁREAS DE ESPECIAL SIGNIFICANCIA

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

ZONA DE USO:	RESERVAS FORESTALES
IMPORTANCIA:	Protección de suelos y conservación de la flora y fauna.
USOS	
PRINCIPAL:	Conservación de los recursos naturales. Reforestación y revegetalización con especies nativas.
COMPATIBLES:	Aprovechamiento forestal controlado, investigación controlada, recreación pasiva.
CONDICIONADO:	Prácticas agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Ubicar actividades productivas tradicionales como galpones, cocheras y/o cultivos sobre riveras, ni verter los desechos en las mismas.

B- 7: ÁREAS DE PROTECCIÓN DE SUELOS

ZONA DE USO:	ZONA DE CONTROL A MOVIMIENTOS DE REMOCIÓN
IMPORTANCIA:	Zonas de sustrato altamente fracturado, por las cuales se pueden ocasionar derrumbes o deslizamientos si no se establecen los niveles de conservación necesarios.
USOS	
PRINCIPAL:	No son aptas para obras de infraestructura. Se considera la forestería tanto para especies menores como mayores. Se ven restringidas a cualquier actividad de tipo productivo sin el debido estudio local que promueva el acondicionamiento ambiental necesario como control de descapotes y escurrimientos, etc.
COMPATIBLES:	Aprovechamientos sostenibles y de productos secundarios.
CONDICIONADO:	Agroindustria, corredores viales, usos institucionales y parcelación para vivienda rural.
PROHIBIDO:	Minería superficial y/o subterránea.

B- 17: ÁREAS DE ESPECIAL SIGNIFICANCIA

ZONA DE USO:	RESERVAS FORESTALES
IMPORTANCIA:	Protección de suelos y conservación de la flora y fauna.
USOS	
PRINCIPAL:	Conservación de los recursos naturales. Reforestación y revegetalización con especies nativas.
COMPATIBLES:	Aprovechamiento forestal controlado, investigación controlada, recreación pasiva.
CONDICIONADO:	Prácticas agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Ubicar actividades productivas tradicionales como galpones, cocheras y/o cultivos sobre riveras, ni verter los desechos en las mismas.

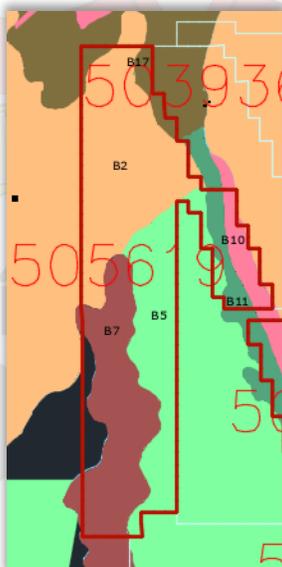
B- 10: ÁREAS DE PROTECCIÓN DE SUELOS

ZONA DE USO:	MANTENIMIENTO DE CORREDORES VIALES
IMPORTANCIA:	Al igual que los cursos de ríos principales y medianos, los corredores deben mantenerse. Debe empezar a reconocerse que cualquier obra de infraestructura de contención es débil frente a la prevención que puede realizarse a través de especies para el mantenimiento de taludes viales

USOS	
PRINCIPAL:	Recreacional y servicios. Se pueden destinar actividades de servicios viales como restaurantes, estaciones de servicio y centros recreacionales que promuevan el mismo mantenimiento.
COMPATIBLES:	Investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o guadua principalmente en riveras de quebradas.
CONDICIONADO:	Prácticas agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Industriales, urbanizaciones, minería

B- 11: ECOSISTEMAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL

ZONA DE USO:	ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RIVERAS
IMPORTANCIA:	Proteger y restaurar los bosques de galerías como mínimo treinta metros de ancho a lo largo de ríos y quebradas de importancia para el municipio para evitar la erosión y colmatación de las cuencas.
USOS	
PRINCIPAL:	Protección y recuperación de la vegetación riparia. Compatible: investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
COMPATIBLES:	Investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
CONDICIONADO:	prácticas agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Ubicar actividades productivas tradicionales como galpones, cocheras y/o cultivos sobre las riveras, ni verter los desechos en las mismas.



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 505619

- POLIGONO 503458**

	NOMBRE	MINERAL	MUNICIPIO
POLIGONO	503458	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y	RIONEGRO S.

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

		SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS	
USO DE SUELO SEGÚN PBOT	BOSQUE NATURAL SEGUNDARIO MUY INTERVENIDO Y PASTOS		
	BOSQUE NATURAL CON POCA INTERVENCION		



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 503458

B- 2: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	SISTEMAS AGROFORESTALES
IMPORTANCIA:	Ayudan en la fijación del suelo cuando se presentan algunos movimientos como reptación del sustrato si se desprotege este de sus estratos vegetales naturales. Además se diversifica la producción con la introducción de otros productos como frutales o arboles maderables.
USOS	
PRINCIPAL:	Agroforestería.
COMPATIBLES:	Protección de suelos, estos se han utilizado para obtener productos que han sido cifrados como el aguacate y cítricos en los cafetales sin sombrío, pero se pueden alternar con otras especies como las maderables que a un mediano plazo pueden entregar rentas aseguradas.
CONDICIONADO:	obras de infraestructura de impacto subregional como carreteras.
PROHIBIDO:	Sobreexplotación de los recursos naturales.

B- 10: ÁREAS DE PROTECCIÓN DE SUELOS

ZONA DE USO:	MANTENIMIENTO DE CORREDORES VIALES
IMPORTANCIA:	Al igual que los cursos de ríos principales y medianos, los corredores deben mantenerse. Debe empezar a reconocerse que cualquier obra de infraestructura de contención es débil frente a la prevención que puede realizarse a través de especies para el mantenimiento de taludes viales
USOS	
PRINCIPAL:	Recreacional y servicios. Se pueden destinar actividades de servicios viales como restaurantes, estaciones de servicio y centros recreacionales que promuevan el mismo mantenimiento.

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

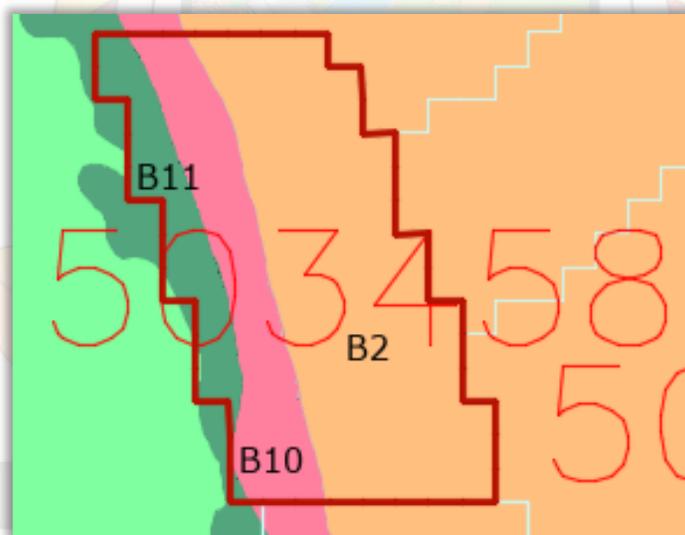
servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

COMPATIBLES:	Investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o guadua principalmente en riveras de quebradas.
CONDICIONADO:	Prácticas agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Industriales, urbanizaciones, minería

B- 11: ECOSISTEMAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL

ZONA DE USO:	ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RIVERAS
IMPORTANCIA:	Proteger y restaurar los bosques de galerías como mínimo treinta metros de ancho a lo largo de ríos y quebradas de importancia para el municipio para evitar la erosión y colmatación de las cuencas.
USOS	
PRINCIPAL:	Protección y recuperación de la vegetación riparia. Compatible: investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
COMPATIBLES:	Investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
CONDICIONADO:	prácticas agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Ubicar actividades productivas tradicionales como galpones, cocheras y/o cultivos sobre las riveras, ni verter los desechos en las mismas.



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 503458

- POLIGONO 503157**

	NOMBRE	MINERAL	MUNICIPIO
POLIGONO	503157	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS	RIONEGRO S.
USO DE SUELO SEGÚN PBOT	BOSQUE NATURAL SEGUNDARIO MUY INTERVENIDO Y PASTOS		
	BOSQUE NATURAL CON POCA INTERVENCION		
	CACAO, CAFÉ, PLATANO, MANDARINA, YUCA, CAÑA, CITRICOS		

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 503157

B- 2: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	SISTEMAS AGROFORESTALES
IMPORTANCIA:	Ayudan en la fijación del suelo cuando se presentan algunos movimientos como reptación del sustrato si se desprotege este de sus estratos vegetales naturales. Además se diversifica la producción con la introducción de otros productos como frutales o arboles maderables.
USOS	
PRINCIPAL:	Agroforestería.
COMPATIBLES:	Protección de suelos, estos se han utilizado para obtener productos que han sido cifrados como el aguacate y cítricos en los cafetales sin sombrío, pero se pueden alternar con otras especies como las maderables que a un mediano plazo pueden entregar rentas aseguradas.
CONDICIONADO:	obras de infraestructura de impacto subregional como carreteras.
PROHIBIDO:	Sobreexplotación de los recursos naturales.

B- 5: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	EXTENSIONES DE ADECUACIÓN BIOMECÁNICA
IMPORTANCIA:	Los componentes del sustrato se ven confrontados por la disposición del mismo provocando en ocasiones grandes pendientes. La producción en ellas se ve potencializada por actividades de terraceo, cercas y barreras vegetales
USOS	
PRINCIPAL:	Agropecuarias sostenibles con adecuación de terreno. Se pueden emplear para cultivos en espacios adecuados siempre y cuando se controle los factores de escorrentía por pequeñas revegetalizaciones y barreras a manera de trinchos, surcos y cercas.
COMPATIBLES:	Agricultura biológica, agroforestería, y silvicultura.
CONDICIONADO:	Minería, infraestructura de riego y apoyo a la producción, bosque comercial.
PROHIBIDO:	Aprovechamientos agrícolas tradicionales, parcelaciones para construcción de vivienda.

B- 11: ECOSISTEMAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL

ZONA DE USO:	ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RIVERAS
IMPORTANCIA:	Proteger y restaurar los bosques de galerías como mínimo treinta metros de ancho a lo largo de ríos y quebradas de importancia para el municipio para evitar la erosión y colmatación de las cuencas.
USOS	

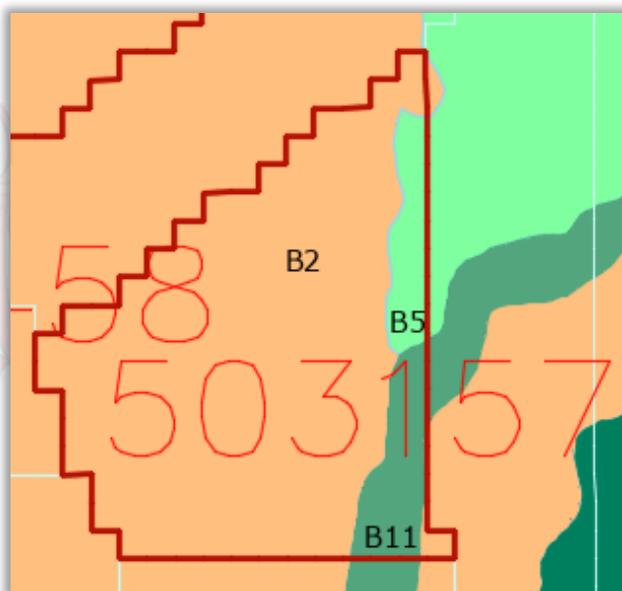
Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

PRINCIPAL:	Protección y recuperación de la vegetación riparia. Compatible: investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
COMPATIBLES:	Investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
CONDICIONADO:	prácticas agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Ubicar actividades productivas tradicionales como galpones, cocheras y/o cultivos sobre las riberas, ni verter los desechos en las mismas.



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 503157

• **POLIGONO 505617**

	NOMBRE	MINERAL	MUNICIPIO
POLIGONO	505617	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS	RIONEGRO S.
USO DE SUELO SEGÚN PBOT	BOSQUE NATURAL SEGUNDARIO MUY INTERVENIDO Y PASTOS		
	CACAO, CAFÉ, PLATANO, MANDARINA, YUCA, CAÑA, CITRICOS		



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 505617

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

B- 2: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

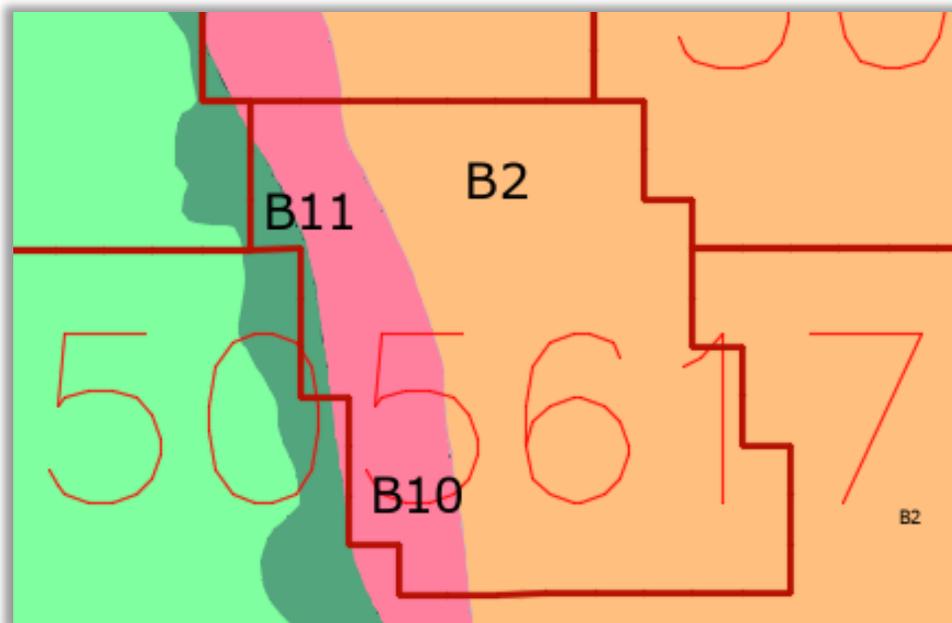
ZONA DE USO:	SISTEMAS AGROFORESTALES
IMPORTANCIA:	Ayudan en la fijación del suelo cuando se presentan algunos movimientos como reptación del sustrato si se desprotege este de sus estratos vegetales naturales. Además se diversifica la producción con la introducción de otros productos como frutales o arboles maderables.
USOS	
PRINCIPAL:	Agroforestería.
COMPATIBLES:	Protección de suelos, estos se han utilizado para obtener productos que han sido cifrados como el aguacate y cítricos en los cafetales sin sombrío, pero se pueden alternar con otras especies como las maderables que a un mediano plazo pueden entregar rentas aseguradas.
CONDICIONADO:	obras de infraestructura de impacto subregional como carreteras.
PROHIBIDO:	Sobreexplotación de los recursos naturales.

B- 10: ÁREAS DE PROTECCIÓN DE SUELOS

ZONA DE USO:	MANTENIMIENTO DE CORREDORES VIALES
IMPORTANCIA:	Al igual que los cursos de ríos principales y medianos, los corredores deben mantenerse. Debe empezar a reconocerse que cualquier obra de infraestructura de contención es débil frente a la prevención que puede realizarse a través de especies para el mantenimiento de taludes viales
USOS	
PRINCIPAL:	Recreacional y servicios. Se pueden destinar actividades de servicios viales como restaurantes, estaciones de servicio y centros recreacionales que promuevan el mismo mantenimiento.
COMPATIBLES:	Investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o guadua principalmente en riveras de quebradas.
CONDICIONADO:	Prácticas agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Industriales, urbanizaciones, minería

B- 11: ECOSISTEMAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL

ZONA DE USO:	ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RIVERAS
IMPORTANCIA:	Proteger y restaurar los bosques de galerías como mínimo treinta metros de ancho a lo largo de ríos y quebradas de importancia para el municipio para evitar la erosión y colmatación de las cuencas.
USOS	
PRINCIPAL:	Protección y recuperación de la vegetación ríparia. Compatible: investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
COMPATIBLES:	Investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
CONDICIONADO:	prácticas agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Ubicar actividades productivas tradicionales como galpones, cocheras y/o cultivos sobre las riveras, ni verter los desechos en las mismas.



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 505617

• **POLIGONO 503246**

	NOMBRE	MINERAL	MUNICIPIO
POLIGONO	503246	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS	RIONEGRO S.
USO DE SUELO SEGÚN PBOT	BOSQUE NATURAL SEGUNDARIO MUY INTERVENIDO Y PASTOS		
	CACAO, CAFÉ, PLATANO, MANDARINA, YUCA, CAÑA, CITRICOS		
	BOSQUE NATURAL CON POCA INTERVENCION		



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 503246

B- 2: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	SISTEMAS AGROFORESTALES
IMPORTANCIA:	Ayudan en la fijación del suelo cuando se presentan algunos movimientos como reptación del sustrato si se desprotege este de sus estratos vegetales naturales. Además se diversifica la producción con la introducción de otros productos como frutales o arboles maderables.
USOS	

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

PRINCIPAL:	Agroforestería.
COMPATIBLES:	Protección de suelos, estos se han utilizado para obtener productos que han sido cifrados como el aguacate y cítricos en los cafetales sin sombrío, pero se pueden alternar con otras especies como las maderables que a un mediano plazo pueden entregar rentas aseguradas.
CONDICIONADO:	obras de infraestructura de impacto subregional como carreteras.
PROHIBIDO:	Sobreexplotación de los recursos naturales.

B- 5: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	EXTENSIONES DE ADECUACIÓN BIOMECÁNICA
IMPORTANCIA:	Los componentes del sustrato se ven confrontados por la disposición del mismo provocando en ocasiones grandes pendientes. La producción en ellas se ve potencializada por actividades de terraceo, cercas y barreras vegetales
USOS	
PRINCIPAL:	Agropecuarias sostenibles con adecuación de terreno. Se pueden emplear para cultivos en espacios adecuados siempre y cuando se controle los factores de escorrentía por pequeñas revegetalizaciones y barreras a manera de trinchos, surcos y cercas.
COMPATIBLES:	Agricultura biológica, agroforestería, y silvicultura.
CONDICIONADO:	Minería, infraestructura de riego y apoyo a la producción, bosque comercial.
PROHIBIDO:	Aprovechamientos agrícolas tradicionales, parcelaciones para construcción de vivienda.

B- 7: ÁREAS DE PROTECCIÓN DE SUELOS

ZONA DE USO:	ZONA DE CONTROL A MOVIMIENTOS DE REMOCIÓN
IMPORTANCIA:	Zonas de sustrato altamente fracturado, por las cuales se pueden ocasionar derrumbes o deslizamientos si no se establecen los niveles de conservación necesarios.
USOS	
PRINCIPAL:	No son aptas para obras de infraestructura. Se considera la forestería tanto para especies menores como mayores. Se ven restringidas a cualquier actividad de tipo productivo sin el debido estudio local que promueva el acondicionamiento ambiental necesario como control de descapotes y escurrimientos, etc.
COMPATIBLES:	Aprovechamientos sostenibles y de productos secundarios.
CONDICIONADO:	Agroindustria, corredores viales, usos institucionales y parcelación para vivienda rural.
PROHIBIDO:	Minería superficial y/o subterránea.

B- 8: ÁREAS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN

ZONA DE USO:	SUBURBANO FORESTAL DE CARÁCTER PROTECCIONISTA
IMPORTANCIA:	Las zonas urbanas propias carecen en mayor medida de espacios verdes donde se desarrollen actividades de lúdica y a su vez se destinen los espacios pertinentes para la prevención de vectores de amenazas. Algunas zonas necesitan un mayor carácter que el forestal por los riesgos inminentes.
USOS	
PRINCIPAL:	Se pueden dirigir a la recreación por el diseño apropiado de corredores y actividades de compenetración con la naturaleza. El casco urbano debe procurar su adquisición por el medio jurídico más adecuado.

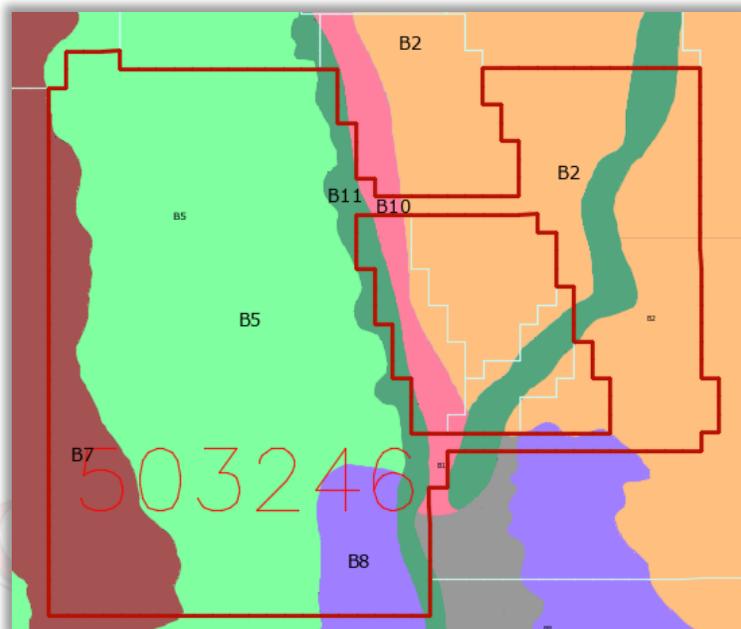
COMPATIBLES:	Recreación pasiva, turismo controlado, viviendas de tipo rural.
CONDICIONADO:	Recreación activa, vertimientos, corredores peatonales, ampliación infraestructura de servicios.
PROHIBIDO:	Aprovechamiento forestal, minería.

B- 10: ÁREAS DE PROTECCIÓN DE SUELOS

ZONA DE USO:	MANTENIMIENTO DE CORREDORES VIALES
IMPORTANCIA:	Al igual que los cursos de ríos principales y medianos, los corredores deben mantenerse. Debe empezar a reconocerse que cualquier obra de infraestructura de contención es débil frente a la prevención que puede realizarse a través de especies para el mantenimiento de taludes viales
USOS	
PRINCIPAL:	Recreacional y servicios. Se pueden destinar actividades de servicios viales como restaurantes, estaciones de servicio y centros recreacionales que promuevan el mismo mantenimiento.
COMPATIBLES:	Investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o guadua principalmente en riveras de quebradas.
CONDICIONADO:	Prácticas agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Industriales, urbanizaciones, minería

B- 11: ECOSISTEMAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL

ZONA DE USO:	ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RIVERAS
IMPORTANCIA:	Proteger y restaurar los bosques de galerías como mínimo treinta metros de ancho a lo largo de ríos y quebradas de importancia para el municipio para evitar la erosión y colmatación de las cuencas.
USOS	
PRINCIPAL:	Protección y recuperación de la vegetación ríparia. Compatible: investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
COMPATIBLES:	Investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
CONDICIONADO:	prácticas agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Ubicar actividades productivas tradicionales como galpones, cocheras y/o cultivos sobre las riberas, ni verter los desechos en las mismas.



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 503246

• **POLIGONO 505616**

	NOMBRE	MINERAL	MUNICIPIO
POLIGONO	505616	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS	RIONEGRO S.
USO DE SUELO SEGÚN PBOT	BOSQUE NATURAL SEGUNDARIO MUY INTERVENIDO Y PASTOS		
	CACAO, CAFÉ, PLATANO, MANDARINA, YUCA, CAÑA, CITRICOS		
	BOSQUE NATURAL CON POCA INTERVENCION		



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 505616

B- 2: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	SISTEMAS AGROFORESTALES
IMPORTANCIA:	Ayudan en la fijación del suelo cuando se presentan algunos movimientos como reptación del sustrato si se desprotege este de sus estratos vegetales naturales. Además se diversifica la producción con la introducción de otros productos como frutales o arboles maderables.
USOS	

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

PRINCIPAL:	Agroforestería.
COMPATIBLES:	Protección de suelos, estos se han utilizado para obtener productos que han sido cifrados como el aguacate y cítricos en los cafetales sin sombrío, pero se pueden alternar con otras especies como las maderables que a un mediano plazo pueden entregar rentas aseguradas.
CONDICIONADO:	obras de infraestructura de impacto subregional como carreteras.
PROHIBIDO:	Sobreexplotación de los recursos naturales.

B- 4: ÁREAS DE ESPECIAL SIGNIFICANCIA

ZONA DE USO:	ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS COMPARTIDOS.
IMPORTANCIA:	Bosque Andino, son los bosques mas afectados a nivel nacional y municipal por tener suelos aptos para la agricultura, además su principal relevancia se debe a su diversidad de especies (poca conocida), cumple función de protección del suelo y captación de agua así como ser el principal agente regulador de los caudales hídricos.
USOS	
PRINCIPAL:	De Conservación de los recursos naturales.
COMPATIBLES:	Realizar actividades como recreación pasiva, Investigación controlada sobre fauna, flora y recurso suelo, ecoturismo controlado, revegetalización con especies nativas, establecimiento de una zona de amortiguación para evitar el avance de la frontera agrícola. Construcción de vivienda del dueño y cuidadores.
CONDICIONADO:	Agropecuarios agroforestales, aprovechamiento de subproductos bosque.
PROHIBIDO:	Agropecuarios tradicionales, forestales parcelaciones y actividades deportivas como la caza.

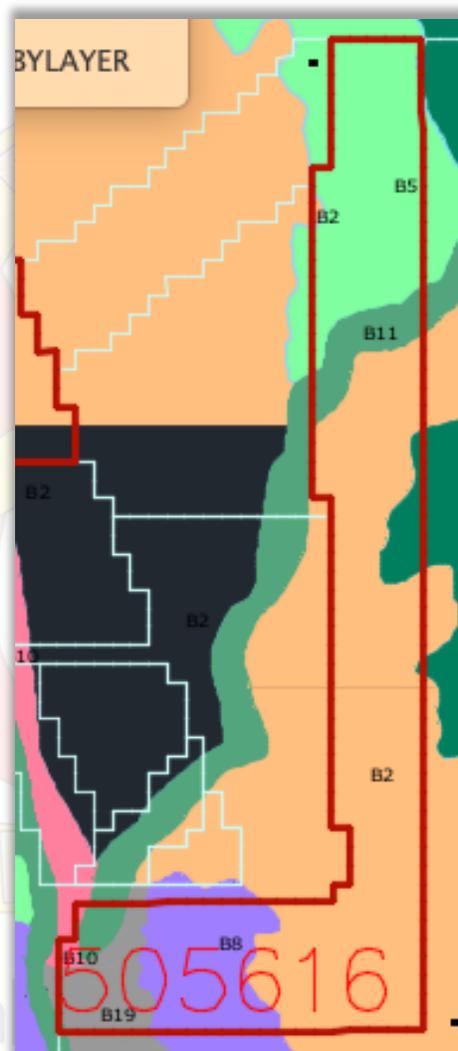
B- 5: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	EXTENSIONES DE ADECUACIÓN BIOMECÁNICA
IMPORTANCIA:	Los componentes del sustrato se ven confrontados por la disposición del mismo provocando en ocasiones grandes pendientes. La producción en ellas se ve potencializada por actividades de terraceo, cercas y barreras vegetales
USOS	
PRINCIPAL:	Agropecuarios sostenibles con adecuación de terreno. Se pueden emplear para cultivos en espacios adecuados siempre y cuando se controle los factores de escorrentía por pequeñas revegetalizaciones y barreras a manera de trinchos, surcos y cercas.
COMPATIBLES:	Agricultura biológica, agroforestería, y silvicultura.
CONDICIONADO:	Minería, infraestructura de riego y apoyo a la producción, bosque comercial.
PROHIBIDO:	Aprovechamientos agrícolas tradicionales, parcelaciones para construcción de vivienda.

B- 11: ECOSISTEMAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL

ZONA DE USO:	ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RIVERAS
IMPORTANCIA:	Proteger y restaurar los bosques de galerías como mínimo treinta metros de ancho a lo largo de ríos y quebradas de importancia para el municipio para evitar la erosión y colmatación de las cuencas.
USOS	

PRINCIPAL:	Protección y recuperación de la vegetación ríparia. Compatible: investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
COMPATIBLES:	Investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
CONDICIONADO:	prácticas agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Ubicar actividades productivas tradicionales como galpones, cocheras y/o cultivos sobre las riberas, ni verter los desechos en las mismas.



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 505616

- **POLIGONO 505697**

	NOMBRE	MINERAL	MUNICIPIO
POLIGONO	505697	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS	RIONEGRO S.
USO DE SUELO SEGÚN PBOT	BOSQUE NATURAL SEGUNDARIO MUY INTERVENIDO Y PASTOS		
	BOSQUE NATURAL CON POCA INTERVENCIÓN		

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 505697

B- 2: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	SISTEMAS AGROFORESTALES
IMPORTANCIA:	Ayudan en la fijación del suelo cuando se presentan algunos movimientos como reptación del sustrato si se desprotege este de sus estratos vegetales naturales. Además se diversifica la producción con la introducción de otros productos como frutales o arboles maderables.
USOS	
PRINCIPAL:	Agroforestería.
COMPATIBLES:	Protección de suelos, estos se han utilizado para obtener productos que han sido cifrados como el aguacate y cítricos en los cafetales sin sombrío, pero se pueden alternar con otras especies como las maderables que a un mediano plazo pueden entregar rentas aseguradas.
CONDICIONADO:	obras de infraestructura de impacto subregional como carreteras.
PROHIBIDO:	Sobreexplotación de los recursos naturales.

B- 8: ÁREAS DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN

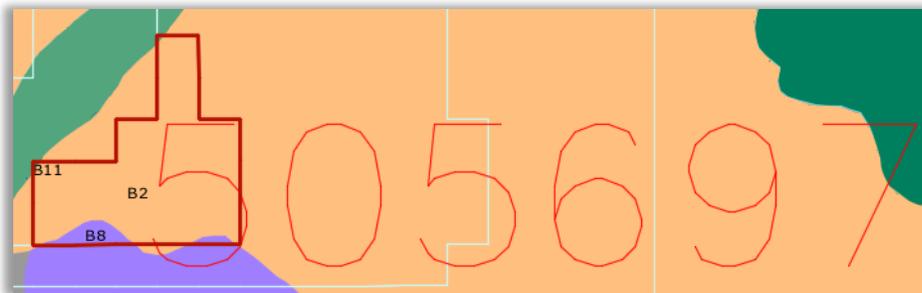
ZONA DE USO:	SUBURBANO FORESTAL DE CARÁCTER PROTECCIONISTA
IMPORTANCIA:	Las zonas urbanas propias carecen en mayor medida de espacios verdes donde se desarrollen actividades de lúdica y a su vez se destinen los espacios pertinentes para la prevención de vectores de amenazas. Algunas zonas necesitan un mayor carácter que el forestal por los riesgos inminentes.
USOS	
PRINCIPAL:	Se pueden dirigir a la recreación por el diseño apropiado de corredores y actividades de compenetración con la naturaleza. El casco urbano debe procurar su adquisición por el medio jurídico más adecuado.
COMPATIBLES:	Recreación pasiva, turismo controlado, viviendas de tipo rural.
CONDICIONADO:	Recreación activa, vertimientos, corredores peatonales, ampliación infraestructura de servicios.
PROHIBIDO:	Aprovechamiento forestal, minería.

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 505697

• **POLIGONO 506021**

	NOMBRE	MINERAL	MUNICIPIO
POLIGONO	506021	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS	RIONEGRO S.
USO DE SUELO SEGÚN PBOT	BOSQUE NATURAL SEGUNDARIO MUY INTERVENIDO Y PASTOS		
	BOSQUE NATURAL CON POCA INTERVENCION		



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 506021

B- 2: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	SISTEMAS AGROFORESTALES
IMPORTANCIA:	Ayudan en la fijación del suelo cuando se presentan algunos movimientos como reptación del sustrato si se desprotege este de sus estratos vegetales naturales. Además se diversifica la producción con la introducción de otros productos como frutales o arboles maderables.
USOS	
PRINCIPAL:	Agroforestería.
COMPATIBLES:	Protección de suelos, estos se han utilizado para obtener productos que han sido cifrados como el aguacate y cítricos en los cafetales sin sombrío, pero se pueden alternar con otras especies como las maderables que a un mediano plazo pueden entregar rentas aseguradas.
CONDICIONADO:	obras de infraestructura de impacto subregional como carreteras.
PROHIBIDO:	Sobreexplotación de los recursos naturales.

B- 10: ÁREAS DE PROTECCIÓN DE SUELOS

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

ZONA DE USO:	MANTENIMIENTO DE CORREDORES VIALES
IMPORTANCIA:	Al igual que los cursos de ríos principales y medianos, los corredores deben mantenerse. Debe empezar a reconocerse que cualquier obra de infraestructura de contención es débil frente a la prevención que puede realizarse a través de especies para el mantenimiento de taludes viales
USOS	
PRINCIPAL:	Recreacional y servicios. Se pueden destinar actividades de servicios viales como restaurantes, estaciones de servicio y centros recreacionales que promuevan el mismo mantenimiento.
COMPATIBLES:	Investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o guadua principalmente en riveras de quebradas.
CONDICIONADO:	Prácticas agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Industriales, urbanizaciones, minería

B- 11: ECOSISTEMAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL

ZONA DE USO:	ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RIVERAS
IMPORTANCIA:	Proteger y restaurar los bosques de galerías como mínimo treinta metros de ancho a lo largo de ríos y quebradas de importancia para el municipio para evitar la erosión y colmatación de las cuencas.
USOS	
PRINCIPAL:	Protección y recuperación de la vegetación ríparia. Compatible: investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
COMPATIBLES:	Investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
CONDICIONADO:	prácticas agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Ubicar actividades productivas tradicionales como galpones, cocheras y/o cultivos sobre las riveras, ni verter los desechos en las mismas.



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 506021V

- POLIGONO 505618**

	NOMBRE	MINERAL	MUNICIPIO
POLIGONO	505618	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS,	RIONEGRO S.

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

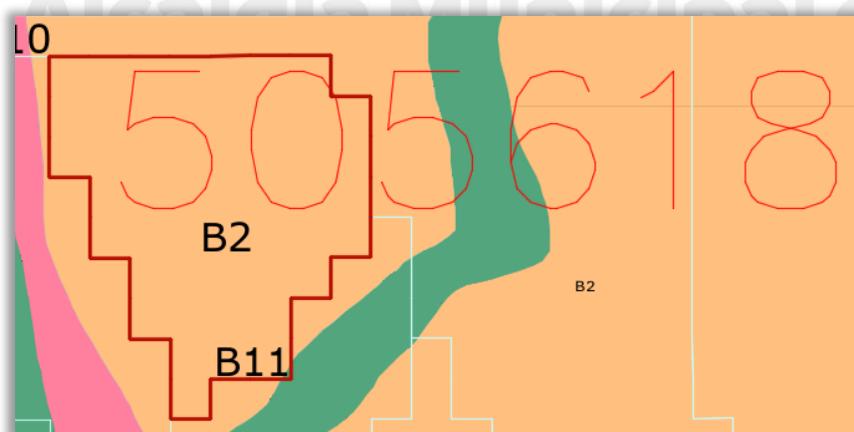
		MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS	
USO DE SUELO SEGÚN PBOT	BOSQUE NATURAL SEGUNDARIO MUY INTERVENIDO Y PASTOS		
	CACAO, CAFÉ, PLATANO, MANDARINA, YUCA, CAÑA, CITRICOS		



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 505618

B- 2: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	SISTEMAS AGROFORESTALES
IMPORTANCIA:	Ayudan en la fijación del suelo cuando se presentan algunos movimientos como reptación del sustrato si se desprotege este de sus estratos vegetales naturales. Además se diversifica la producción con la introducción de otros productos como frutales o árboles maderables.
USOS	
PRINCIPAL:	Agroforestería.
COMPATIBLES:	Protección de suelos, estos se han utilizado para obtener productos que han sido cifrados como el aguacate y cítricos en los cafetales sin sombrío, pero se pueden alternar con otras especies como las maderables que a un mediano plazo pueden entregar rentas aseguradas.
CONDICIONADO:	obras de infraestructura de impacto subregional como carreteras.
PROHIBIDO:	Sobreexplotación de los recursos naturales.



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 505618

• POLIGONO PHK-08021

	NOMBRE	MINERAL	MUNICIPIO

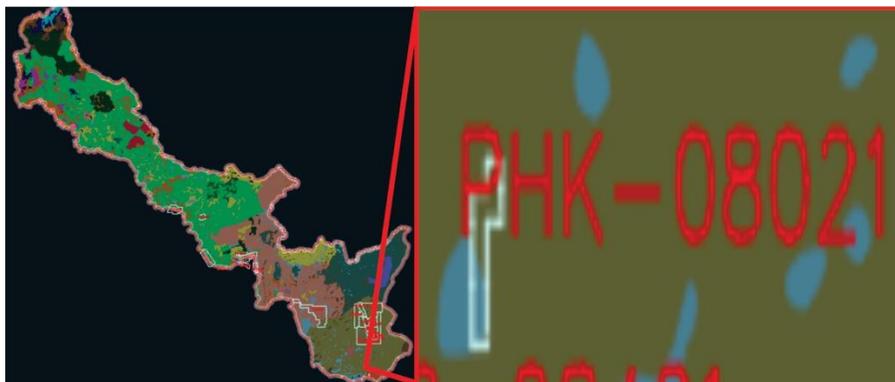
Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

POLIGONO	PHK-08021	ARENAS, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS	RIONEGRO S.
USO DE SUELO SEGÚN PBOT	BOSQUE NATURAL SEGUNDARIO MUY INTERVENIDO Y PASTOS		
	CACAO, CAFÉ, PLATANO, MANDARINA, YUCA, CAÑA, CITRICOS		



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono PHK-08021

B- 5: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	EXTENSIONES DE ADECUACIÓN BIOMECÁNICA
IMPORTANCIA:	Los componentes del sustrato se ven confrontados por la disposición del mismo provocando en ocasiones grandes pendientes. La producción en ellas se ve potencializada por actividades de terraceo, cercas y barreras vegetales
USOS	
PRINCIPAL:	Agropecuarios sostenibles con adecuación de terreno. Se pueden emplear para cultivos en espacios adecuados siempre y cuando se controle los factores de escorrentía por pequeñas revegetalizaciones y barreras a manera de trinchos, surcos y cercas.
COMPATIBLES:	Agricultura biológica, agroforestería, y silvicultura.
CONDICIONADO:	Minería, infraestructura de riego y apoyo a la producción, bosque comercial.
PROHIBIDO:	Aprovechamientos agrícolas tradicionales, parcelaciones para construcción de vivienda.

B- 11: ECOSISTEMAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL

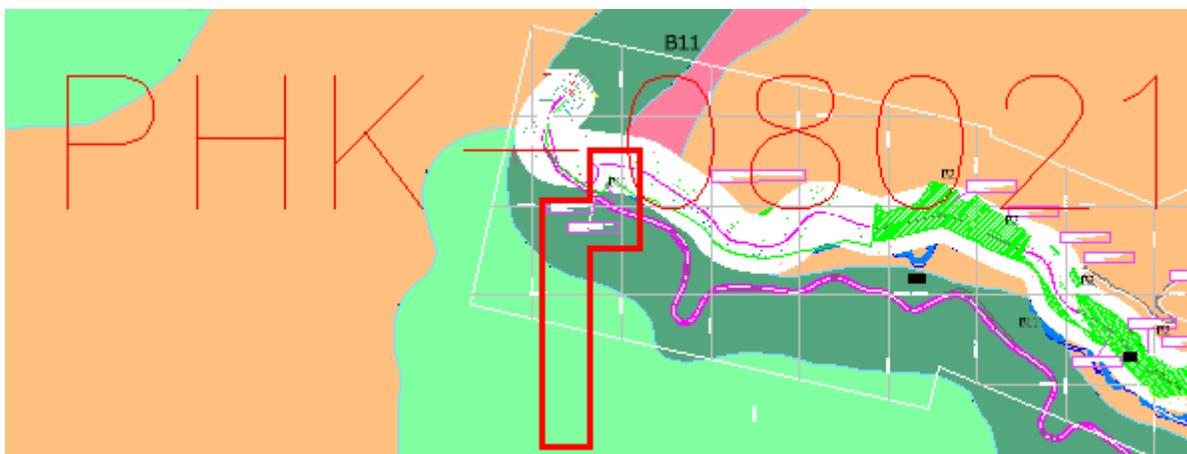
ZONA DE USO:	ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RIVERAS
IMPORTANCIA:	Proteger y restaurar los bosques de galerías como mínimo treinta metros de ancho a lo largo de ríos y quebradas de importancia para el municipio para evitar la erosión y colmatación de las cuencas.
USOS	
PRINCIPAL:	Protección y recuperación de la vegetación riparia. Compatible: investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
COMPATIBLES:	Investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
CONDICIONADO:	practicás agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Ubicar actividades productivas tradicionales como galpones, cocheras y/o cultivos sobre las riberas, ni verter los desechos en las mismas.

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono PHK-08021

• **POLIGONO OGP-08421**

	NOMBRE	MINERAL	MUNICIPIO
POLIGONO	OGP-08421	ARENAS, ARENAS (DE RIO), ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS	RIONEGRO S.
USO DE SUELO SEGÚN PBOT	CACAO, CAFÉ, PLATANO, MANDARINA, YUCA, CAÑA, CITRICOS		



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono OGP-08421

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

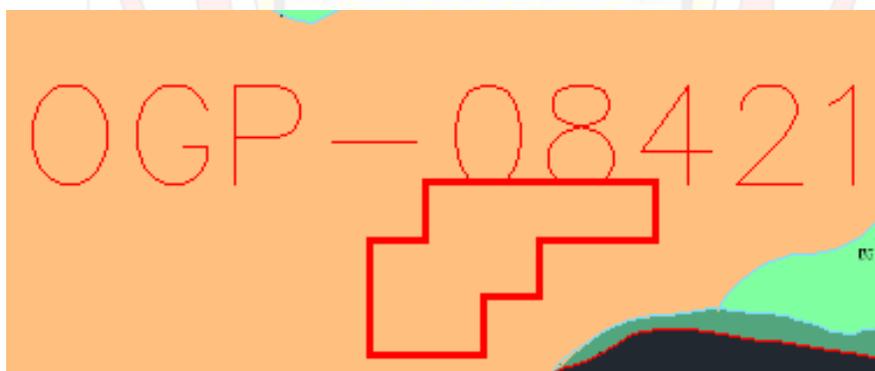
www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

B- 2: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	SISTEMAS AGROFORESTALES
IMPORTANCIA:	Ayudan en la fijación del suelo cuando se presentan algunos movimientos como reptación del sustrato si se desprotege este de sus estratos vegetales naturales. Además se diversifica la producción con la introducción de otros productos como frutales o arboles maderables.
USOS	
PRINCIPAL:	Agroforestería.
COMPATIBLES:	Protección de suelos, estos se han utilizado para obtener productos que han sido cifrados como el aguacate y cítricos en los cafetales sin sombrío, pero se pueden alternar con otras especies como las maderables que a un mediano plazo pueden entregar rentas aseguradas.
CONDICIONADO:	obras de infraestructura de impacto subregional como carreteras.
PROHIBIDO:	Sobreexplotación de los recursos naturales.



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono OGP-08421

- **POLIGONO 503938**

	NOMBRE	MINERAL	MUNICIPIO
POLIGONO	503938	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS	RIONEGRO S.
USO DE SUELO SEGÚN PBOT	BOSQUE NATURAL SEGUNDARIO MUY INTERVENIDO CACAO, CAFÉ, PLATANO, MANDARINA, YUCA, CAÑA, CITRICOS		



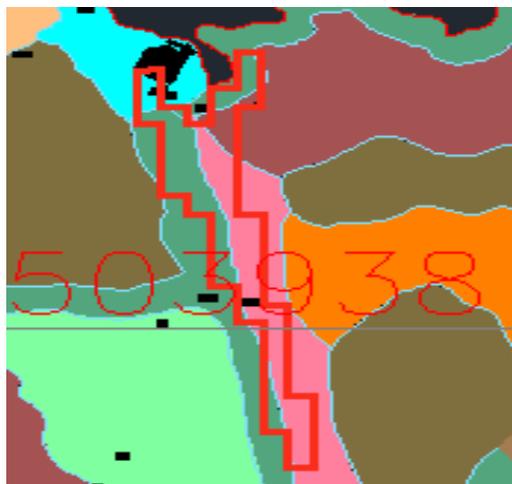
Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 503938

B- 10: ÁREAS DE PROTECCIÓN DE SUELOS

ZONA DE USO:	MANTENIMIENTO DE CORREDORES VIALES
IMPORTANCIA:	Al igual que los cursos de ríos principales y medianos, los corredores deben mantenerse. Debe empezar a reconocerse que cualquier obra de infraestructura de contención es débil frente a la prevención que puede realizarse a través de especies para el mantenimiento de taludes viales
USOS	
PRINCIPAL:	Recreacional y servicios. Se pueden destinar actividades de servicios viales como restaurantes, estaciones de servicio y centros recreacionales que promuevan el mismo mantenimiento.
COMPATIBLES:	Investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o guadua principalmente en riveras de quebradas.
CONDICIONADO:	Prácticas agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Industriales, urbanizaciones, minería

B- 11: ECOSISTEMAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL

ZONA DE USO:	ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RIVERAS
IMPORTANCIA:	Proteger y restaurar los bosques de galerías como mínimo treinta metros de ancho a lo largo de ríos y quebradas de importancia para el municipio para evitar la erosión y colmatación de las cuencas.
USOS	
PRINCIPAL:	Protección y recuperación de la vegetación ríparia. Compatible: investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
COMPATIBLES:	Investigación controlada, restauración de estas zonas con especies nativas o con guadua principalmente en quebradas.
CONDICIONADO:	prácticas agroforestales y aprovechamiento secundario para consumo.
PROHIBIDO:	Ubicar actividades productivas tradicionales como galpones, cocheras y/o cultivos sobre las riveras, ni verter los desechos en las mismas.



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 503938

• **POLIGONO 505616**

	NOMBRE	MINERAL	MUNICIPIO
POLIGONO	505616	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS	RIONEGRO S.
USO DE SUELO SEGÚN PBOT	BOSQUE NATURAL SEGUNDARIO MUY INTERVENIDO Y PASTOS		
	CACAO, CAFÉ, PLATANO, MANDARINA, YUCA, CAÑA, CITRICOS		
	BOSQUE NATURAL CON POCA INTERVENCION		



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 502530

B- 6: ÁREAS DE PROTECCIÓN DE SUELOS

ZONA DE USO:	ZONA DE CONTROL EROSIÓN
IMPORTANCIA:	La característica de suelos ralos formados más por la masa vegetal existente, las convenciones meteorológicas y la naturaleza de suelos exige que se implementen prácticas de protección como la conservación, la rehabilitación y el establecimiento de corredores biológicos que sirvan de banco genético de especies que promueven la creación de su propio humus y sus relaciones con diferentes estratos presentes.

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

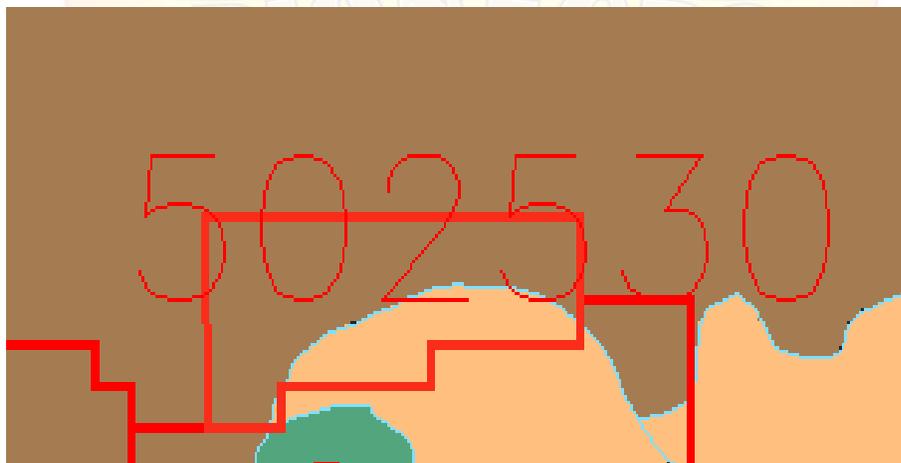
servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

USOS	
PRINCIPAL:	Se conciben usos más silvopastoriles, forestería y promoción de la investigación de especies adaptadas a este tipo de zonas. Así los niveles de erosión pueden alterar rápidamente el paisaje, lo cual deja fuera toda actividad que tenga que ver con la remoción de parte de su sustrato como la minería, lo mismo que las obras de infraestructura deben ser cuidadosamente planeadas y acondicionadas a este tipo de zonas.
COMPATIBLES:	Aprovechamientos sostenibles y de productos secundarios.
CONDICIONADO:	Agroindustria, corredores viales, usos institucionales y parcelación para vivienda rural.
PROHIBIDO:	Minería superficial y/o subterránea.

B- 2: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	SISTEMAS AGROFORESTALES
IMPORTANCIA:	Ayudan en la fijación del suelo cuando se presentan algunos movimientos como reptación del sustrato si se desprotege este de sus estratos vegetales naturales. Además se diversifica la producción con la introducción de otros productos como frutales o arboles maderables.
USOS	
PRINCIPAL:	Agroforestería.
COMPATIBLES:	Protección de suelos, estos se han utilizado para obtener productos que han sido cifrados como el aguacate y cítricos en los cafetales sin sombrío, pero se pueden alternar con otras especies como las maderables que a un mediano plazo pueden entregar rentas aseguradas.
CONDICIONADO:	obras de infraestructura de impacto subregional como carreteras.
PROHIBIDO:	Sobreexplotación de los recursos naturales.



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 502530

- **POLIGONO 503089**

	NOMBRE	MINERAL	MUNICIPIO
POLIGONO	504216	MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO,	RIONEGRO S. SABANA DE TORRES

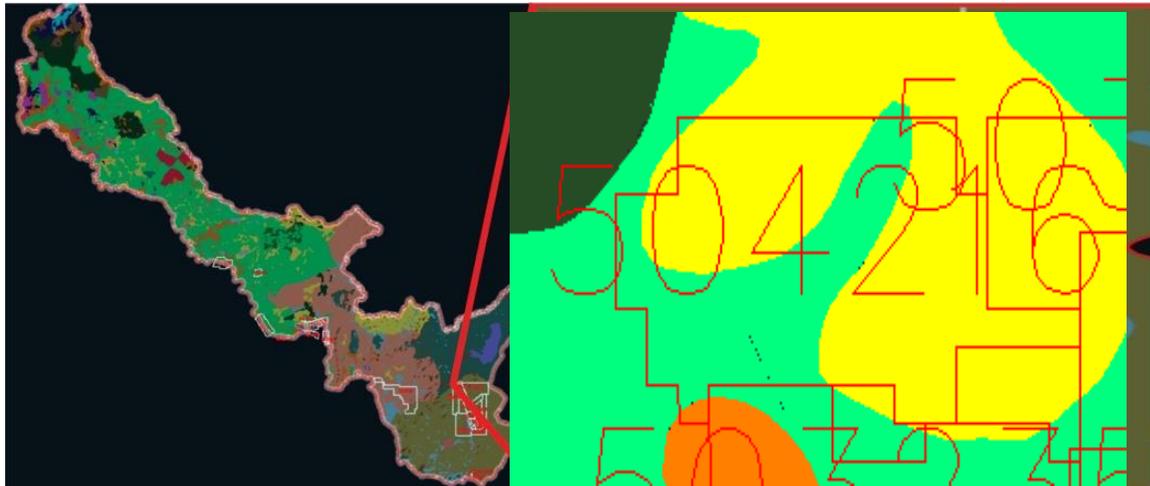
Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

		RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS	
USO DE SUELO SEGÚN PBOT	RASTROJOS BAJOS		
	PASTOS MEJORADOS		



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 5045216

B- 2: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	SISTEMAS AGROFORESTALES
IMPORTANCIA:	Ayudan en la fijación del suelo cuando se presentan algunos movimientos como reptación del sustrato si se desprotege este de sus estratos vegetales naturales. Además se diversifica la producción con la introducción de otros productos como frutales o arboles maderables.
USOS	
PRINCIPAL:	Agroforestería.
COMPATIBLES:	Protección de suelos, estos se han utilizado para obtener productos que han sido cifrados como el aguacate y cítricos en los cafetales sin sombrío, pero se pueden alternar con otras especies como las maderables que a un mediano plazo pueden entregar rentas aseguradas.
CONDICIONADO:	obras de infraestructura de impacto subregional como carreteras.
PROHIBIDO:	Sobreexplotación de los recursos naturales.

B- 5: ÁREAS DE PRODUCCIÓN

ZONA DE USO:	EXTENSIONES DE ADECUACIÓN BIOMECÁNICA
IMPORTANCIA:	Los componentes del sustrato se ven confrontados por la disposición del mismo provocando en ocasiones grandes pendientes. La producción en ellas se ve potencializada por actividades de terraceo, cercas y barreras vegetales
USOS	
PRINCIPAL:	Agropecuarios sostenibles con adecuación de terreno. Se pueden emplear para cultivos en espacios adecuados siempre y cuando se controle los factores de escorrentía por pequeñas revegetalizaciones y barreras a manera de trinchos, surcos y cercas.
COMPATIBLES:	Agricultura biológica, agroforestería, y silvicultura.

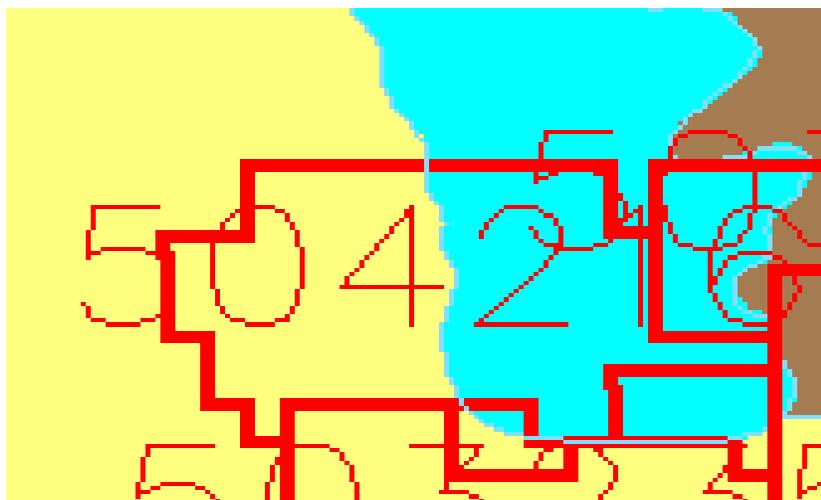
Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

CONDICIONADO:	Minería, infraestructura de riego y apoyo a la producción, bosque comercial.
PROHIBIDO:	Aprovechamientos agrícolas tradicionales, parcelaciones para construcción de vivienda.



Fuente: PBOT Rionegro S. – Polígono 504216

OBSERVACIONES

Zonas Hídricas: La mayoría de los 26 polígonos de solicitudes de la Agencia Nacional de Minería incluye o atraviesa zonas hídricas.

Importancia Económica: Estas zonas son cruciales para la economía del municipio, ya que se encuentran en una de las áreas con mayor potencial turístico del departamento de Santander, gracias a sus balnearios y espacios de esparcimiento.

Agricultura Local: Dentro de los polígonos existen comunidades que dependen de la agricultura, con coberturas vegetales dedicadas a cultivos de cítricos, cacao y café.

Despensa Agrícola: El municipio de Rionegro, Santander, se posiciona como una de las despensas agrícolas más importantes del departamento.

Educación Cercana: Hay escuelas y colegios cercanos a los polígonos, lo que resalta la importancia de la educación en estas comunidades.


ARQ. MOISES GOMEZ GALVIS

Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó: Arquitecto Andrés Fernando Martínez CPS 080-2024

Proyectó: Geólogo Jonathan Caicedo CPS 093-2024

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344